
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 MAY 2017

VISTO: la invitación cursada al Director Nacional de Evaluación y Monitoreo Sr. Juan Pablo Labat, para participar en el lanzamiento del Proyecto "Bien Público Regional. Uso de datos masivos para la eficiencia del Estado y la integración regional", financiado por Banco Interamericano de Desarrollo, que se llevará a cabo los días 1º y 2 de junio del corriente año en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: que se entiende pertinente la concurrencia del Director Nacional de Evaluación y Monitoreo, al mencionado evento ;-----

CONSIDERANDO:

- I. que la organización anfitriona se hará cargo de los costos de la alimentación, de los pasajes y del alojamiento;-----
- II. que el Ministerio de Desarrollo Social en su carácter de coordinador del Sistema de Información Integrada del Área Social tiene alto interés en mejorar sus capacidades técnicas e identificar oportunidades de nuevas tecnologías para el procesamiento de la información social;-----
- III. que es de interés de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento que el Ministerio de Desarrollo Social participe en el mencionado evento;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No. 7/009 de 2 de enero de 2009, No. 108/015 de 7 de abril de 2015;-----

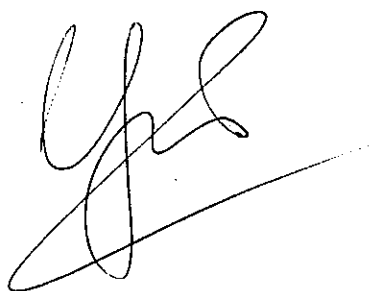
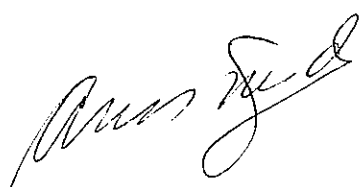
24/10/2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

1º.- Designase en Misión Oficial al Director Nacional de Evaluación y Monitoreo, Sr. Juan Pablo Labat, quien participará entre los días 31 de mayo y el 2 de junio del corriente año en la presentación del Proyecto "Bien Público Regional. Uso de datos masivos para la eficiencia del Estado y la integración regional", que se llevará a cabo en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.-

2º.- Que la participación del Sr. Juan Pablo Labat en el citado evento no implica erogación alguna para el Estado uruguayo.-

3º.- Comuníquese, notifíquese.-



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia